



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INMEDIATAS QUE VA A IMPLEMENTAR LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO EN MATERIA DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL; ASÍ COMO EN REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA ANTE LA CAÍDA DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO A NIVEL INTERNACIONAL

Honorable Asamblea.

La Dip. Dulce María Sauri Riancho y el Dip. Enrique Ochoa Reza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de la Honorable Asamblea la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que solicita al Titular de Petróleos Mexicanos, haga pública la información sobre las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del Estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde la publicación en julio de 2019 del *Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias 2019-2023*, el gobierno federal contempló respaldar a Pemex con un esquema de apoyos por un plazo de tres a cuatro años, bajo la modalidad de: 1) inyecciones de capital; 2) una reducción gradual de su carga tributaria; 3) la migración de algunas asignaciones para explorar y extraer hidrocarburos hacia contratos.¹

Y resultado de estas medidas de rescate, señala el Plan, Pemex podría satisfacer la inversión requerida y potenciar su producción desde 2020 en adelante, alcanzando niveles de hasta 2.6 millones de barriles de crudo diarios en 2024. Lo anterior a fin de que Pemex, retribuyera a la Hacienda Pública, con una mayor renta petrolera a la actual.²

Todo ello se hizo, calculando un precio del petróleo de la mezcla mexicana, de aproximadamente **49 dólares por barril** y estimando ingresos propios de alrededor de **26,443.4** millones de pesos que a febrero de 2019, reportó la empresa productiva del Estado.

Sin embargo, el pasado 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción 11, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remitió a esta Soberanía, *la información*



*relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2020.*³

En dicho reporte se observa una caída de 55.8% en los ingresos propios de Petróleos Mexicanos, respecto a lo ocurrido en febrero de 2019, al pasar de **26, 443.4** millones de pesos a **12,106.7** millones de pesos en febrero de 2020.⁴

Asimismo, refleja el informe de la SHCP que, el balance primario pasó de **-2, 525.8** millones de pesos a uno de **-18,333.0** millones de pesos, en el periodo que se reporta, y pese a que, el gasto programable de Pemex, se incrementó de **28, 969.1** millones de pesos a **30,439.7** millones de pesos, en el periodo de referencia.⁵

Estas preocupante variables se dan en un contexto mundial y nacional de contracción económica y caídas históricas del precio del petróleo, generadas por la crisis de la pandemia del Covid19 y por la pugna que se vive entre Rusia y Arabia Saudita, luego de la falta de acuerdos para reducir la oferta de petróleo y de gas, que provocó que los países de la OPEP bajaran sus precios, y que disminuyó en más del 30% todas las cotizaciones petroleras del mundo, en un solo día.

Al respecto del Informe de la SHCP, el **Centro de Estudios de la Finanzas Públicas** de la Cámara de Diputados, expresó lo siguiente:

Al cierre del 27 de marzo, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación, se ubicó en 13.01 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.77 dpb (-17.55%) con respecto al 20 de marzo. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 24.93 dólares, lo que significó una caída de 2.05 dpb (-7.60%). En tanto, el WTI se situó en 21.51 dólares, registrando un retroceso de 0.92 dpb (-4.10%).

Variación mensual: Respecto al precio del 27 de febrero (42.05 dpb), la mezcla mexicana registró una caída mensual de 29.04 dpb o un decremento de 69.06%.

Variación anual y CGPE: En lo que va del año, el precio de la Mezcla Mexicana promedia 41.71 dpb, situándose por debajo, en 7.29 dpb (-14.87%), de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica (49 dpb).⁶

Un día después del análisis del **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, envió a esta Soberanía, los llamados *Pre-criterios de política económica para el ejercicio 2021*, ya en plena recesión mundial y con la consistente caída de los precios internacionales del petróleo.

En dicho documento la SHCP, estimó para 2021, de acuerdo a lo analizado por el **Centro de Estudios de la Finanzas Públicas**, lo siguiente:⁷



- ✓ ***Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo.*** En Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2020, sea de 24 dólares por barril (dpb), precio menor en 25 dpb (51.02%) a lo estimado en Criterios Generales de Política Económica aprobados para 2020.
- ✓ ***Para 2021, se calcula un precio de 30 dólares por barril (dpb).***
- ✓ ***Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios, estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 30 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2021.***
- ✓ ***El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero, afectado desde finales de enero de este año, por la propagación del COVID-19, lo que ha reducido su demanda y ocasionado presiones a la baja en los precios de los hidrocarburos, por las medidas de cuarentenas y cierres de fronteras adoptadas por diferentes países, lo que reduce las perspectivas de crecimiento en la economía global.***
- ✓ ***Por otra parte, Scotiabank en su informe de Perspectivas Económicas 2020, estima para este año un precio promedio de 27.7 dpb, cifra menor a lo proyectado en Pre-Criterios; y de 30 dpb para 2021, en donde ambas estimaciones coinciden.***
- ✓ ***Plataforma de Producción de Petróleo.*** Se proyecta que para 2020, la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 850 mil barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-20 en 5.18 por ciento (1,951 mbd). Para 2021 se estima una producción de 2 millones 027 mbd. Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como, con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaría de Energía.

Además de estas cifras preocupantes, que nos ayuda a comparar el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**, el pasado jueves 2 de abril, la calificadora *Standard & Poor's*, rebajó la nota de Petróleos Mexicanos a BBB desde BBB+, que es un escalón abajo, manteniendo el grado medio de inversión en moneda extranjera, y a BBB+ desde A-, reduciendo de grado alto medio, a grado medio de inversión para la moneda nacional, y ***mantuvo la perspectiva Negativa de nota en escala global, tras una acción similar sobre la nota del soberano.***⁸

Ello informó la calificadora, porque los precios más bajos del petróleo y el gas natural previstos para los próximos dos años, pondrán en peligro la ejecución del Plan de negocios de Pemex y precisó que, un menor flujo de efectivo limitará la capacidad de financiamiento de las necesidades plurianuales de inversión de la empresa productiva



del Estado. La calificadora además, advirtió, que en los próximos meses podría rebajar de nuevo la nota de la petrolera.⁹

Luego, el pasado viernes 3 de abril y pese a un incremento importante en los precios internacionales del petróleo de ese día, la calificadora *Fitch* recortó la calificación de Petróleos Mexicanos, ya en grado especulativo desde junio del 2019 y la colocó ahora en BB(-).¹⁰

La calificadora advirtió un debilitamiento del vínculo crediticio entre México y Pemex, que refleja la demora y la incertidumbre de un apoyo excepcional del gobierno hacia la compañía, a la luz de las dificultades financieras que Pemex enfrentará como resultado de la disminución de los precios del petróleo.

El nuevo escalón donde se encuentran las emisiones de Pemex, desde ahora, indica al mercado que, *tienen una elevada vulnerabilidad a un riesgo de default, particularmente en la eventualidad de cambios adversos a las condiciones económicas y de negocios.*¹¹

De acuerdo con *Fitch*, esta rebaja se aplica sobre unos 80,000 millones de dólares en títulos de la petrolera en circulación, ya que la rebaja, refleja el continuo deterioro del perfil de crédito independiente de la petrolera en medio de la recesión de la industria mundial del petróleo y el gas y los supuestos de precios más bajos del petróleo.

Finalmente, el domingo 5 de abril, el Presidente presentó un informe trimestral y el Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo ante la pandemia del COVID-19. En dicho discurso se anunció que “Pemex dispondrá de un recurso extra de 65 mil millones de pesos porque se le reducirá la carga fiscal”. Sin embargo, no ha quedado claro cuál será el destino y uso específico de dichos 65 mil millones de pesos al interior de Petróleos Mexicanos.

Honorable Asamblea

Si como lo ha informado la SHCP y analizado **el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados**, el precio del barril de petróleo de la mezcla mexicana, se mantendrá ya muy lejos del 49 dólares por barril, tanto este año, como el próximo (en no en más de los 30 dólares por barril), **es menester conocer al detalle las acciones que tomará la Empresa Productiva, para hacer viable su Plan de Negocios, su viabilidad financiera y sobre todo, para evaluar el impacto que ello produzca en las finanzas públicas del país.**

Se ha dicho, más no confirmado, que para cubrirse ante posibles percances, nuestro país, contrató a principios de 2020, coberturas o seguros de la producción petrolera, por un valor aproximado de 1,000 millones de dólares, que lo protegen de caídas por debajo del umbral mínimo de los 49 dpb.



Sin embargo además de desconocer a detalle la información, también se sabe que la inestabilidad del mercado internacional, ha encarecido el precio de los seguros en aproximadamente un 56% más, que lo pagado el año pasado.

Pero lo más preocupante es que el Gobierno de la República, no ha especificado cuántos barriles estarían cubiertos por el programa de aseguramiento, ya que además tradicionalmente, estos seguros no cubren el 100% de la producción, sino solamente la mitad o menos, de acuerdo con algunos especialistas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprueba el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita muy respetuosamente al Titular de Petróleos Mexicanos, haga pública e informe a la brevedad lo siguiente:

1. El monto al que asciende el total de la cobertura de seguros a la producción o a la exportación petrolera para el ejercicio 2020.
2. El monto total de recursos propios que se estima perderá la empresa productiva del Estado, por la reducción del precio del petróleo de la mezcla mexicana de exportación durante 2020, respecto de su cálculo en los Criterios de Política Económica 2020 aprobados en 2019 y los establecidos en los Pre-criterios reportados el 1 de abril de 2020.
3. El monto total estimado de recursos que dejará de aportar a la hacienda pública PEMEX, respecto de lo proyectado en los Criterios de Política Económica 2020 aprobados en 2019 y los establecidos en los Pre-criterios reportados el 1 de abril de 2020.
4. Cuáles son las estrategias que se iniciarán, en forma inmediata, para modificar el Plan de Negocios de Pemex y sus Subsidiarias 2019-2023 y hacerlo ejecutable, ante la reducción del mercado petrolero y de los precios internacionales de la mezcla mexicana.
5. Cuáles son las acciones estratégicas inmediatas y de mediano y largo plazo que va a implementar PEMEX en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional.



6. Cuál es el destino y uso específico que dará Pemex a los 65 mil millones de pesos que señaló el Presidente en el informe trimestral y en el Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo anunciado el 5 de abril de 2020. Será este monto parte del presupuesto original de PEMEX para el 2020 o serán recursos incrementales a los presupuestados.

Atentamente

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Dip. Enrique Ochoa Reza

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados a los 7 días del mes de abril de 2020.

Fuentes Consultadas

¹ *Plan de Negocios y sus Empresas Subsidiarias 2019-2023*, en <https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Paginas/default.aspx>

² *Ibídem*

³ Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-febrero de 2020, en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/SHCP-20200330.pdf>

⁴ *Ibídem*

⁵ *Ibídem*

⁶ https://www.cefp.gob.mx/new/mas_informes.php

⁷ Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2021 en <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0102020.pdf>

⁸ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/SP-rebaja-calificacion-credicia-de-Pemex-a-BBB-con-perspectiva-negativa-20200326-0127.html>

⁹ *Ibídem*

¹⁰ <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Fitch-recorta-de-nuevo-la-calificacion-de-Pemex-la-deja-mas-vulnerable-a-un-default-20200403-0074.html>

¹¹ *Ibídem*